

REUNIÓN	Audiencia de Aclaración del Pliego de Condiciones y cierre de presentación de observaciones.	ACTA No. 1	
FECHA	20 de enero 2020	HORA DE INICIO	09:00 a.m.
LUGAR	Auditorio 5to. Piso edificio asistencial	HORA FINAL	10:05 a.m.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Llevar a cabo la audiencia de aclaración del pliego de condiciones y cierre de presentación de observaciones de la convocatoria pública No. 10 de 2020, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ Y SU UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ CON SUS PUESTOS DE SALUD COGUA Y SAN CAYETANO MEDIANTE LA SELECCIÓN DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA ESTAS SON REQUERIDAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL.

TEMAS A TRATAR

1	Apertura y presentación de integrantes a la Audiencia por parte de la E.S.E Hospital Universitario De La Samaritana.
2	Lectura y respuesta de las observaciones recibidas en los medios habilitados para remisión de observaciones (página web del hospital, correo electrónico de contratación y solicitudes escritas de las proponentes radicadas en la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros).
3	Observaciones abiertas por participantes a la Audiencia de Aclaración del Pliego de Condiciones
4	Cierre

REVISIÓN DE COMPROMISOS ACTA ANTERIOR: APLICA

NO APLICA

Este ítem puede o no aplicar. Marque con una "X". Para los casos que aplique diligencie la descripción de la actividad

#	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1			X	
TOTAL DE ACTIVIDADES		0	0	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (Actividades cumplidas/Total de actividades programadas)		=1/1 = 0%		

DESARROLLO DE LOS TEMAS A TRATAR

1.- Siendo las 09:00 a.m., se da apertura a la Audiencia de Aclaración del Pliego de Condiciones y cierre de presentación de observaciones de la Convocatoria Pública No. 10 de 2020, por parte del Subdirector de compras, bienes y suministros Dr. Fredy Ramirez Casasbuenas quien saluda y da la bienvenida a todos los participantes de la Audiencia, procede a realizar la presentación de integrantes a la Audiencia por parte del Hospital, quienes estarán dispuestos a dar respuestas a las diferentes observaciones, siendo las siguientes personas: desde la parte Jurídica - Dra. Sandra Milena Duarte Roa; desde la parte Financiera Dra. Marlesby Sotelo Puerta desde la parte Técnica y de Experiencia Nancy Laverde Olaya; desde la parte Económica y Documentos Generales Dr. Fredy Ramirez Casasbuenas y por la Oficina de Control Interno Carmen Escamilla Salazar.

El Subdirector de Compras, Bienes y Suministros solicita a la oficina de control interno verificar si en el auditorio se encuentra algún participante externo a los del Hospital, para lo cual la Dr. Carmen escamilla informa que no se encuentra ningún otro participante.

2.- Se procede a dar lectura de observaciones recibidas a través de los medios autorizados (Correo Electrónico, Pagina Web del Hospital y radicación en la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros), por parte del técnico de Compras, Bienes y Suministros Cesar Augusto Cala Bustos, quien comunica que dentro del término establecido para la recepción de Observaciones se recibió por parte de la empresa PREVISORA SEGUROS a través del Correo electrónico (contratacion@hus.org.co), manifestando lo siguiente:

1. (Solicitamos respetuosamente ampliar el plazo para realizar la visita a las instalaciones por lo menos dos días hábiles, con el fin de poder realizar las gestiones pertinentes para la ejecución de esta visita:

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente:

Respuesta: Me permito manifestarle frente a su solicitud, que la visita técnica al lugar NO es obligatoria, según concepto de la Procuraduría General de la Nación y avalada por el ZAR ANTICORRUPCIÓN (Oficina para el Programa Presidencial de la Lucha Anticorrupción)[1]; que la NO asistencia de un interesado a la visita programada, NO COMPROMETE su capacidad para efectuar un ofrecimiento juicioso, consecuente y apegado a las condiciones y especificaciones del pliego que rige el proceso de contratación administrativa con las entidades del estado.

Los riesgos de la contratación, así como su alcance técnico, económico y financiero, son los establecidos por la entidad en el pliego de condiciones, en los estudios previos y demás documentos del proceso, en los que se determina la ubicación geográfica de los sitios y otros aspectos relevantes de cada proyecto. Dada la experticia de los interesados en el desarrollo del objeto contractual, que viene circunscrita a la clasificación en el Registro Único de Proponentes y que se acredita a través de las exigencias.

Por lo anteriormente expuesto, la misma VISITA TÉCNICA NO OBLIGATORIA, se programó para el día 16 de enero de 2020 de conformidad con el Cronograma que se establece por la entidad. Por lo anterior no se acepta su solicitud de modificación de fechas a la visita técnica, ya que se reitera no es obligatoria su asistencia y afectaría los tiempos establecidos y planeados para la contratación.

2. Solicitamos respetuosamente a la entidad aclarar el valor a asegurar en Edificios del RIESGO No. 2 Unidad Funcional Zipaquirá y Centros de Salud el cual se relaciona por \$2.719.155.357 y al verificar el valor de estas instalaciones estimamos que se encuentra alrededor de \$65.000.000.000. Por lo cual agradecemos confirmar este valor con el fin de no incurrir en infraseguro.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente:

Respuesta: Estos valores fueron ajustados de acuerdo al avalúo catastral, de igual forma la Oficina de Apoyo administrativo dará la respuesta final en el oficio de respuestas

3. Solicitamos respetuosamente a la entidad aclarar si las instalaciones del RIESGO No. 2 Unidad Funcional Zipaquirá y Centros de Salud ya se encuentran en funcionamiento total de prestación de servicios.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente:

Respuesta: el área técnica informa que esta convocatoria únicamente aplica para el Hospital Universitario de la Samaritana Bogotá y la Unidad Funcional de Zipaquirá, No para el Hospital Regional de Zipaquirá

Se reciben observaciones por parte de la empresa PREVISORA SEGUROS las cuales fueron recibidas a través del Correo electrónico (contratacion@hus.org.co), manifestando lo siguiente:

1. NUMERAL2.3.1 INDICADORES FINANCIEROS. PAGINA 23

Solicitamos de manera respetuosa a la entidad modificar el resultado para el indicador de endeudamiento, es importante aclarar que la contabilidad de las Compañías de Seguros, difiere de las demás empresas en algunos aspectos, es el caso de las reservas técnicas de riesgos en curso que corresponden a la parte no devengada de las primas emitidas, las cuales no significan endeudamiento, sino un ingreso recibido por anticipado, de acuerdo con lo establecido por el decreto 839 del 27 de marzo de 1991, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Las Compañías de Seguros con un gran volumen de primas emitidas como es el caso de La Previsora S.A., presentan un alto nivel de reservas técnicas de riesgos en curso, el cual está respaldado por el patrimonio técnico y el margen de solvencia, reglamentados por la Superintendencia Financiera. Por lo anterior solicitamos que el indicador de endeudamiento se calcule de la siguiente manera:

Nivel de Endeudamiento = Pasivo Total – Reservas Técnicas < 17%

Activo Total

Si no se acepta la fórmula planteada, entonces que el nivel de endeudamiento se permita menor o igual a 82% de acuerdo con el promedio del sector asegurador para este indicador.

Se traslada la solicitud a la parte Financiera (Marlesby Sotelo Puerta – Subdirectora Financiera), para su respuesta, refiriendo lo siguiente:

Respuesta: Los estudios financieros se realizaron mediante un estudio técnico, donde se determinaron los valores, no obstante se revisara de manera detallada la observación del proponente y se dará respuesta.

1. INTERMEDIARIOS

Solicitar respetuosamente a la Entidad, que se sirva informar a los interesados en presentar la oferta, el nombre del intermediario que a la fecha se encuentra asesorando a la Entidad en la ejecución del presente proceso, específicamente, el nombre de la persona natural o la razón social de la persona jurídica que ha elaborado los estudios previos, proyectos de pliegos, pliegos definitivos, y que materializará la evaluación, en particular la de aspectos técnicos, además que prestará su asesoría en todo el manejo del presente programa de seguros.

La anterior solicitud se fundamenta en los siguientes aspectos:

- Según el *artículo 1341 del Código de Comercio* Colombiano, norma que regula los casos en los cuales es pertinente el pago de comisiones por parte de las aseguradoras, y la cual establece únicamente la obligación de éstas últimas de pagar comisión a los intermediarios que efectivamente hayan colaborado en la consecución del negocio. A la letra, la norma reza de la siguiente forma:

Artículo 1341 del Código de Comercio: *El corredor tendrá derecho a su remuneración en todos los casos en que sea celebrado el negocio en que intervenga. Cuando en un mismo negocio intervengan varios corredores, la remuneración se distribuirá entre ellos por partes iguales, salvo pacto en contrario.*

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente:

Respuesta: Nosotros tenemos una empresa jurídica de asesores de seguros que se encargan de revisar toda la parte y los estudios de la parte técnica de la convocatoria, por lo cual se dará respuesta.

4. Solicitamos respetuosamente a la entidad el suministro y la publicación de la información detallada de siniestralidad de los últimos 5 años detallando causa del siniestro, amparo afectado, valor reclamado, valor indemnizado, reserva, fecha de aviso y fecha de ocurrencia. Lo anterior dado que en la publicada por la entidad no está la totalidad de la siniestralidad que ha presentado la entidad a la fecha.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente:

Respuesta: Se verificarán los siniestros presentados para poder dar respuesta por escrito

5. Solicitamos respetuosamente a la entidad suministrar y/o publicar los estados financieros de los últimos dos años comparativos con las respectivas notas.

Se traslada la solicitud a la parte Financiera (Marlesby Sotelo Puerta – Subdirectora Financiera), para su respuesta, refiriendo lo siguiente:

Respuesta: Se informa que los estados financieros del hospital se encuentran publicados en la página del mismo, no obstante en las respuestas se indicara el Link donde los podrán encontrar.

6. Solicitamos respetuosamente a la entidad, permitir realizar la visita a las instalaciones antes del cierre de presentación de ofertas. Lo anterior dado que no fue aceptada la solicitud de postergar la fecha de visita estimada en el cronograma y no fue posible realizar la misma. Es de anotar que esta solicitud no afectara el cronograma estimado de la entidad.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente:

Respuesta: No es posible programar la visita en otra fecha ya que no contamos con la persona que atendería la visita para la Unidad Funcional de Zipaquirá

7. Solicitamos respetuosamente a la entidad aclarar si las instalaciones del RIESGO No. 2 Unidad Funcional Zipaquirá y Centros de Salud ya se encuentran en funcionamiento total de prestación de servicios.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente:

Respuesta: Se confirma que para esta convocatoria aplica únicamente para la Unidad Funcional de Zipaquirá, no para el Hospital Regional de Zipaquirá y esta se encuentra en funcionamiento hace muchos años.

8. Solicitamos respetuosamente a la entidad aclarar los valores registrados en la distribución de valores asegurados, dado que los mismo difieren entre los relacionados en ANEXO 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR (EXCEL) y EL PLIEGO DE CONDICIONES. Lo anterior con el fin de tener claridad frente a los ítems y valores asegurados a cotizar.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente:

Respuesta: Se revisaran los valores para brindar un mejor respuesta

9. Solicitamos respetuosamente a la entidad eliminar el siguiente texto referente a prorrogas, dado que por las condiciones actuales del mercado reasegurador y la siniestralidad que viene presentando la cuenta no es posible prorrogar manteniendo los valores contratados sin considerar el índice de siniestralidad:

2.6.20 En caso de prorroga si la entidad lo solicita se debe mantener el valor del contrato establecido de manera independiente del índice de siniestralidad.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente:

Respuesta: Se revisara la observación del proponente para así brindar respuesta.

10. Solicitamos respetuosamente a la entidad eliminar la causal de rechazo g), dado que la misma no es clara en lo referente a: ..."del presupuesto oficial asignado para alguna".

Así mismo dentro de las causales de recha ya se encuentra estimado el rechazo de la oferta para las que superen el presupuesto oficial.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente:

Respuesta: Se revisara la observación del proponente y se dará claridad.

SEGURO DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

11. Dado que la entidad relaciona tres riesgos, solicitamos respetuosamente a la entidad que los contenidos relacionados se distribuyan y detallen a que riesgos corresponden:

LUGAR	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
Unidad Funcional Zipaquirá	Calle 10 N° 7-52	Zipaquirá-Cundinamarca Área Urbana
Puesto de Salud Cogua	Calle 2 N° 3-02	Cogua- Cundinamarca
Puesto de Salud San Cayetano	Carrera 8 N° 2-03	San Cayetano- Cundinamarca

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente:

Respuesta: Dentro de la unidad funcional de Zipaquirá se deja relacionado los puestos de salud esto va ligado los puestos de salud que se encuentran asegurados, se verificara la observación del proponente

12. Solicitamos respetuosamente a la entidad aclarar el valor a asegurar en Edificios del RIESGO No. 2 Unidad Funcional Zipaquirá y Centros de Salud el cual se relaciona por \$2.719.155.357 y al verificar el valor de estas instalaciones estimamos que se encuentra alrededor de

\$65.000.000.000. Por lo cual agradecemos confirmar este valor con el fin de no incurrir en infraseguro.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: Vamos a verificar los valores asegurados para poder brindar una respuesta

13. Cordialmente solicitamos a la Entidad suministrar la relación de inmuebles e indicar la ubicación de todos los riesgos a asegurar, con el propósito de recopilar la información relacionada con las pólizas que cubren el riesgo de terremoto, para el adecuado cálculo de las reservas técnicas que respaldan la operación del ramo y propender por el beneficio económico en la tasación del seguro para la entidad.

De igual forma, teniendo en cuenta que como Aseguradas debemos dar cumplimiento al Decreto 4865 de 2011 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, reglamentado con la Circular Externa 011 de 2013 y 006 de 2018 emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, las compañías de seguros que comercializan la cobertura de terremoto en Colombia deben suministrar información de los riesgos asegurados a esta Superintendencia, con el propósito de estimar las reservas técnicas del ramo.

De acuerdo con las anteriores disposiciones, y con el fin de dar cumplimiento a las mismas, amablemente solicitamos a la entidad suministrar la información relacionada a continuación, riesgo por riesgo:

NOMBRE	DIRECCIÓN
Valor asegurable inmueble	Corresponde al valor asegurable para la cobertura de inmueble.
Valor asegurable contenido	Corresponde al valor asegurable para la cobertura de contenido (muebles y enseres, maquinaria y equipo, mejoras locativas, mercancías, etc.)
Municipio	Corresponde al Municipio en el cual se encuentra ubicado el inmueble
Departamento	Corresponde al Departamento en el cual se encuentra ubicado el inmueble.
Dirección del inmueble	Corresponde a la dirección completa en que está ubicado el inmueble (Nomenclatura Oficial Vigente).
Coordenadas Geográficas	Corresponde a la localización geográfica del inmueble asegurado expresada como Longitud y Latitud. Estas coordenadas geográficas pueden ser estimadas con un dispositivo de posicionamiento global (GPS).
Número de pisos	Corresponde al número total de pisos que tiene el inmueble. El número de pisos se debe contar a partir de la planta baja sin incluir sótanos. En caso que el edificio se ubique en zona de lomas y por la pendiente del terreno esté escalonado, el número de pisos debe contarse a partir del piso más bajo. Cuando existan mezanines estos se deben contar como pisos.
Rango de construcción	Corresponde al rango del año de construcción de la edificación : -Antes de 1963 -Entre 1963 y 1977 -Entre 1978 y 1984 -Entre 1985 y 1997 -Entre 1998 y 2010 -2011 en adelante
Uso riesgo	Corresponde al uso actual del edificio. Ejemplo: Residencial, Oficinas, Parqueaderos, Salud, etc.
Tipo estructural	Corresponde al material de construcción que soporta la estructura. Ejemplo: Concreto reforzado, Mampostería, Acero, Madera, Adobe, Bahareque o Tapia

Es importante anotar que todas las Compañías de Seguros que comercializan el ramo de terremoto, sin excepción, deberán suministrar esta información.

Esta disposición introducirá cambios en la información que tradicionalmente se solicita en los procesos licitatorios, sean estos públicos o privados. Considera el sector asegurador que el aporte del asegurado intermediario y las compañías de seguros en el cumplimiento de esta normativa, es fundamental y por tanto, solicitamos su valiosa colaboración para que este requerimiento sea atendido.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: En el anexo técnico está relacionado todos los inmuebles, sin embargo se revisara el inventario de los mismos, con el fin de verificar si algo hizo falta.

14. Solicitamos respetuosamente a la entidad aclarar cómo sería la evaluación para los deducibles sobre el valor asegurable o valor asegurado, dado que en la misma solo determinan evaluación sobre el valor de la pérdida.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: Se revisaran los montos para así mismo dar respuesta

15. Solicitamos respetuosamente a la entidad que eliminar la condición de Terrorismo al cien por ciento (100%) del valor asegurado, muros de contención y escaleras exteriores que hagan parte de la edificación.

Lo anterior dado que ya se encuentra estipulada en la siguiente:

Terrorismo, Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga y sabotaje y terrorismo (HAMCCP) y Actos mal intencionados de terceros AMIT Terrorismo al 100%. Sin que exceda \$30.000 millones combinado incendio y corriente débil.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: Se revisara la observación del proponente para darle claridad

16. Solicitamos respetuosamente a la entidad eliminar de la distribución de valores asegurados de la página 29 del pliego de condiciones lo referente a:

RENTA límite hasta \$500.000.000 mes, durante seis (6) meses	\$	3,000,000,000.00
--	----	------------------

Lo anterior dado que esta condición no se encuentra estipulada en las condiciones técnicas.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: Se analizara la observación para su respectiva respuesta

17. Solicitamos respetuosamente a la entidad aclarar si requiere la condición de Adecuación de construcciones a las normas de sismo resistencia, dado que en las condiciones técnicas no se encuentra relacionado y de ser así informar el valor a asegurar e incluirlas dentro de las mismas.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: Ya se encuentra esa información en el anexo técnico, sin embargo se analizara la observación del proponente

18. Solicitamos respetuosamente a la entidad aclarar y adicionar en el texto de las siguientes condiciones: con cobro de prima adicional:

- Amparo automático para nuevas propiedades, bienes muebles o inmuebles, equipos y maquinaria adquiridos o recibidos, sean nuevos o usados, hasta \$1.200.000.000 aviso 70 días

- Amparo automático para edificios, contenidos, equipos y maquinaria que por error u omisión no se hayan informado al inicio del seguro, hasta \$1.200.000.000 desde el inicio de la vigencia de la póliza aviso 70 días

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: Revisaremos para dar respuesta

19. Solicitamos respetuosamente a la entidad eliminar lo referente a las siguientes condiciones:

- Arbitramento
- Arbitramento o cláusula compromisoria

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: Revisaremos para dar respuesta

20. Solicitamos respetuosamente a la entidad que la condición de Bienes bajo cuidado, tenencia, control o custodia previa relación, se sublimite hasta \$200.000.000, aviso 30 días.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: Para esta convocatoria este sublimite se dejó más alto sin embargo se verificara en la respuestas.

21. Solicitamos respetuosamente a la entidad ampliar la tabla de deducibles, sugerimos respetuosamente los siguientes:

DEDUCIBLES:

INCENDIO

- HMCCA Y AMIT: 10% del valor de la pérdida, mínimo 3 SMMLV.
- Terremoto: 10% del valor pérdida, mínimo 3 SMMLV.
- Anegación y daños por agua: 15% del valor de la pérdida, mínimo 3 SMMLV.
- Demás amparos: 10% del valor de la pérdida, mínimo 2 SMMLV.

CORRIENTE DEBIL

- HMCCA Y AMIT: 2% del valor de la pérdida, mínimo 3 SMMLV.
- Terremoto: 5% del valor pérdida, sin mínimo.
- Hurto y Hurto Calificado: 10% del valor de la pérdida, mínimo 3 SMMLV.
- Movilización Y Equipos Móviles y Portátiles: 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV.
- Demás Eventos: 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV.

EQUIPOS DE MEDICINA

- Para pérdidas mayores o iguales a \$50.000.000: 30% del valor de la pérdida, mínimo \$20.000.000.
- Para pérdidas mayores o iguales a \$50.000.000: 15% del valor de la pérdida, mínimo 3 SMMLV.

SUSTRACCION - SUSTRACCION TODO RIESGO

- Todo Riesgo Sustracción: 10% del valor de la pérdida, mínimo 3 SMMLV.
- Demás Eventos: 10% del valor de la pérdida, mínimo 3 SMMLV.

ROTURA DE MAQUINARIA

- Toda y cada pérdida: 12% del valor de la pérdida, mínimo 5 SMMLV.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: Se revisara la observación del proponente

22. Solicitamos respetuosamente a la entidad aclarar los valores a asegurar de los vehículos, dado que registran dos relaciones y los valores de las mismas difieren, así mismo solicitamos complementar la información del vehículo placas ODR864:

ANEXO 2.1. PARQUE AUTOMOTOR

VALORES REGISTRADOS EN
PLIEGO DE CONDICIONES

ITEM	SEDE	PLACA	TIPO	MARCA	CARACTERÍSTICAS	MODELO	FASECOLDA	VR.		
								ASEGURADO	PLIEGO DE CONDICIONES	
1	HUS	OBF301	AUTOMÓVIL	TOYOTA	COROLLA	2003	9001086	\$	12,000,000	11,900,000
2		OHK820	CAMIONETA	HYUNDAI	STAREX GLS	2007	03207005	\$	23,800,000	18,400,000
3		OFK594	CAMPERO	NISSAN	X TRAIL BÁSICA	2013	6408038	\$	49,200,000	4,300,000
4		ODR864	CAMIONETA	TOYOTA	WAGON	2019				179,100,000
5		OFK720	AMBULANCIA	RENAULT	TRAFIC	2019	08037016	\$	105,700,000	99,500,000
6		ODT761	UNIDAD MÓVIL BANCO DE SANGRE	HINO	FC9JLTZ	2015	3771005	\$	136,500,000	133,500,000
7	UNIDAD FUNCIONAL ZIPAQUIRÁ	OJG309	AMBULANCIA	TOYOTA	HIACE	1999	9007001	\$	10,000,000	10,000,000
8		OJG674	PICK UP	MAZDA	B26D47	2011	05621024	\$	42,600,000	39,800,000
9		OJG675	PICK UP	MAZDA	BT50	2011	05621024	\$	42,600,000	39,800,000
10		OJG082	PICK UP	MAZDA	BT50	1997	5621002	\$	11,200,000	8,100,000
11		OJG083	CAMPERO	CHEVROLET	VITARA	1997	1608016	\$	13,600,000	14,400,000
12		OJK127	PICK UP	MAZDA	BT50	2014	5620040	\$	51,900,000	48,100,000
13		OKZ338	AMBULANCIA	CHEVROLET	NQR	2017	01604082	\$	106,100,000	104,500,000
14		OJZ560	CAMIÓN UNIDAD MÓVIL	CHEVROLET	NQR	2016	01604082	\$	98,900,000	90,800,000
15		ODR721	AMBULANCIA	TOYOTA	LAND CRUISER	2015	9008160	\$	147,800,000	147,800,000
16		OKZ328	CAMIÓN UNIDAD MÓVIL	CHEVROLET	NPR 700 REWARD	2016	1612155	\$	106,100,000	96,000,000
TOTAL ASEGURADO								\$	958,000,000	1,045,000,000

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: Este vehiculó es nuevo por eso no tiene histórico

23. Solicitamos respetuosamente a la entidad eliminar lo referente a vehículo de remplazo en caso de siniestro y conductor elegido. Vehículo de reemplazo solo aplica para vehículos administrativos o en su defecto adicionar al texto: opera bajo las condiciones de la aseguradora.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: Vamos a revisar porque siempre hemos solicitado un vehículo de apoyo en caso de necesitarlo

24. Solicitamos respetuosamente a la entidad eliminar lo referente a Pérdida Parcial o Total por Hurto y daños de accesorios propios del vehículo, incluyendo llantas (Rin, Neumático, protector y Aros) radios, parlantes, sirenas, antenas, licuadoras, etc., sublimite \$1.000.000 / \$5.000.000 vigencia

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: Vamos a revisarlo para dar respuesta

25. Solicitamos respetuosamente a la entidad que en la condición de Asistencia en viaje para los automóviles y camionetas se adiciones al texto: opera bajo las condiciones de la aseguradora.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: Vamos a revisarlo para así dar respuesta

26. Solicitamos respetuosamente a la entidad que en la condición de Asistencia en viaje para los automóviles y camionetas se adiciones al texto: opera bajo las condiciones de la aseguradora.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: Vamos a revisarlo para así dar respuesta

27. Solicitamos respetuosamente a la entidad que en la condición de AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS ACCESORIOS Y EQUIPOS, se adicione al texto: I asegurado está obligado a dar aviso a la Compañía dentro de los 30 días siguientes a la fecha de conocimiento de los nuevos bienes. Con cobro de prima adicional. Si vencido este plazo no se ha informado a la Compañía, cesará el amparo.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: Tenemos un tiempo estipulado para la entrega de siniestros para cualquier tipo de evento y tenemos un tiempo de dos años para la compañía aseguradora, para confirmar si operan el siniestro o no.

28. Solicitamos respetuosamente a la entidad eliminar la condición de ARBITRAMENTO O CLÁUSULA COMPROMISORIA.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: Vamos a revisarlo para así dar respuesta

29. Solicitamos respetuosamente a la entidad que en la condición de GASTOS DE GRUA PARA TODOS LOS VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD se aclare que opera bajo el condicionado de la aseguradora.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: Siempre nos guiamos por los lineamientos que maneja la aseguradora, aplicara lo mismo para este proceso

SEGURO DE MANEJO GLOBAL

30. Solicitamos respetuosamente a la entidad, aclarar que la modalidad de aseguramiento es por descubrimiento de acuerdo a lo consignado en el Artículo 4 de la Ley 389 de 1997.

Así mismo, aclarar en el texto de las condiciones técnicas que el periodo de retroactividad sea a partir de la primera póliza contratada por la Entidad sin que existan periodos de interrupción, en caso de presentarse periodos de interrupción sea a partir de la última fecha que no se haya presentado periodos de interrupción.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: Las pólizas a la fecha no se han interrumpido, siempre se ha manejado una continuidad, por lo tanto la aseguradora adjudicada debe asegurar la continuidad del mismo en caso de algún siniestro.

31. Solicitamos respetuosamente a la entidad informar la cantidad de cajas menores que maneja y el monto máximo mensual de cada uno de ellas, así mismo sugerimos establecer dicho valor como sublímite de las mismas. Sugerimos establecer un límite de Caja Menor \$5.000.000.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: Vamos a revisar el tema ya que los montos se encuentran estipulados.

32. Así mismo, solicitamos respetuosamente ajustar los deducibles, dada la alta siniestralidad presentada y las condiciones técnicas ajustadas por nuestros reaseguradores, sugerimos los siguientes:

- PERDIDAS POR PERSONAL NO IDENTIFICADO : 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5 SMMLV
- CAJAS MENORES: SIN DEDUCIBLE
- DEMAS EVENTOS: 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5 SMMLV

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: Vamos a revisarlo para así dar respuesta

SEGURO DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS

33. Solicitamos respetuosamente a la entidad eliminar la condición de ARBITRAMENTO O CLÁUSULA COMPROMISORIA.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: Vamos a revisarlo para así dar respuesta

SEGURO TRANSPORTES DE VALORES

34. Solicitamos respetuosamente a la entidad eliminar la condición de ARBITRAMENTO

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: Vamos a revisarlo para así dar respuesta

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CLINICAS Y HOSPITALES

2. Solicitamos respetuosamente a la entidad eliminar la Cláusula de Arbitramento

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: Se revisara esta cláusula y daremos respuesta

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

3. Solicitamos respetuosamente a la entidad la siguiente información:

- Ingresos presupuestados 2020
- Valor nominal anual presupuestada 2020
- Número de empleados directos
- Número de Vehículos propios y no propios
- Número de empleados Indirectos
- Relación de riesgos a asegurar indicando ubicación y actividad desarrollada en cada uno de ellos.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: Vamos analizar la pregunta y se enviara la respectiva respuesta

4. Solicitamos respetuosamente a la entidad aclarar e indicar en la condición de: **Vallas - Avisos - Letreros dentro y/o fuera de predios** Que se otorga siempre y cuando hayan sido instaladas por el asegurado.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: Vamos a revisarlo para así dar respuesta

5. Solicitamos respetuosamente a la entidad aclarar e indicar en la condición de: **Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual parqueaderos**. Que se excluye el hurto de accesorios, contenidos y carga, vehículos de funcionarios, contratistas del asegurado y de todo aquel que pague por hacer uso del servicio de parqueadero.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: Vamos a revisarlo para así dar respuesta

Se reciben observaciones por parte del señor WILLIAM ARTURO MORALES BERNAL Gerente SEAS AVANCE SEGURO de la empresa ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA las cuales fueron recibidas a través del Correo electrónico (contratacion@hus.org.co), manifestando lo siguiente:

IMPUESTOS

1. Agradecemos a la Entidad confirmar los derechos, impuestos y/o gravámenes de orden nacional y/o distrital distintos al IVA, que tendríamos que pagar y por ende, contemplar en la confección y tarificación de nuestra eventual propuesta.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: Vamos a revisarlo para así dar respuesta

INTERMEDIARIO

2. De conformidad con lo dispuesto mediante el artículo 1341 del Código de Comercio colombiano, y en aras de cumplir con las disposiciones vigentes sobre el corretaje de intermediación que debemos contemplar, agradecemos a la entidad confirmar el nombre del agente, agencia o corredor de seguros que intermedia y asesora a este en la estructuración del presente proceso licitatorio.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: El nombre de la empresa jurídica que nos asesora lo brindaremos en las respuestas

INDICADORES FINANCIEROS

3. Agradecemos a la entidad considerar el ajuste del indicador de NIVEL DE ENDEUDAMIENTO de la siguiente forma Pasivo Total / Activo Total \leq a 72% (menor o igual a 72%), expresado como se cita en el RUP (menor o igual a 0.72), lo anterior permitiendo la existencia de pluralidad de oferentes (Ley 80 de 1993 – Art. 24), atendiendo al principio Selección Objetiva (ley 80 de 1993, Artículo 24 Literal B.)

Se traslada la solicitud a la parte Financiera (Marlesby Sotelo Puerta – Subdirectora Financiera), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: Verificaremos la respuesta teniendo en cuenta que varios proponentes realizan la misma observación

PRESUPUESTO

4. Respecto al presupuesto indicado por la entidad, agradecemos aclarar si la propuesta económica debe ser presentada por unidad funcional respetando el presupuesto para cada una de ellas o se toma el valor global y se distribuye según crea conveniente la compañía de seguros.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: El presupuesto está ajustado a cada uno de los puntos asignados en el anexo técnico sin embargo revisaremos para brindar respuesta

OBSERVACIONES TECNICAS RAMO AUTOMOVILES

- GASTOS DE GRUA PARA TODOS LOS VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD En caso de avería o accidente, la aseguradora enviará y pagará por los servicios de grúa para que el vehículo afectado sea removido de la vía y trasladado hasta el lugar más apropiado a conveniencia del asegurado. La compañía pagará los servicios de grúa hasta por el 100% del valor del servicio. Amablemente solicitamos sublimitar los gastos de grúa.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: Vamos a revisar esta observación y daremos respuesta.

- Accidentes personales conductor \$30.000.000. Se solicita que esta cobertura solo ampare la muerte que sufra el conductor autorizado como consecuencia única y exclusiva de un accidente de tránsito súbito, e independiente de su voluntad. Valor asegurado de \$10.000.000. excluir los vehículos clase motocicleta.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: Vamos a revisar esta observación y daremos respuesta.

- Agradecemos nos suministren la siniestralidad reportada en los últimos tres años.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: Esta información se encuentra en el anexo técnico

- Agradecemos nos informen los valores asegurados actualizados, incluyendo la unidad móvil banco de sangre.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: Vamos a revisar esta observación y daremos respuesta.

Se reciben observaciones por parte del señor GILBERTO OSORIO ROJAS PROFESIONAL DE LICITACIONES de la empresa ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA las cuales fueron recibidas a través del Correo electrónico (contratacion@hus.org.co), manifestando lo siguiente:

1. Numeral 2.3.1 Indicadores Financieros – Nivel de Endeudamiento:

Solicitamos a la Entidad aclarar que el índice de Endeudamiento es sin reservas, toda vez que en la forma como esta planteada la fórmula incluye las reservas técnicas y ninguna compañía cumpliría con el índice solicitado del 55%. Otra alternativa es dejar la fórmula propuesta pero establecer el índice en Menor o igual al 88%.

Se traslada la solicitud a la parte Financiera (Marlesby Sotelo Puerta – Subdirectora Financiera), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: Verificaremos la respuesta teniendo en cuenta que varios proponentes realizan la misma observación

2. Numeral 4.2 Evaluación Económica – 2) Deducibles:

Solicitamos a la Entidad que para el cobertura de Terremoto permita la aplicación del deducible sobre el valor asegurable, toda vez que los contratos de reaseguro que soportan a las aseguradoras vienen con deducibles para estos amparos sobre el valor asegurable.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: Vamos a revisar esta observación y daremos respuesta.

3. Anexos:

- Solicitamos a la Entidad suministrar Formulario de Cotización para la póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos debidamente diligenciado, fechado y firmado.

- Solicitamos a la Entidad suministrar Formulario de Cotización para la póliza de Responsabilidad Civil Profesional Clínicas y Hospitales debidamente diligenciado, fechado y firmado.
- Solicitamos a la Entidad suministrar reporte de siniestralidad para cada una de las pólizas en los últimos tres años.
- Solicitamos a la Entidad suministrar Anexo No.2 Formulario Único de Registro de Proveedores en formato de Word o Excel de tal manera que pueda ser editado y diligenciar correctamente.
- Solicitamos a la Entidad suministrar Pliego de Condiciones en formato editable.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: Vamos a revisar esta observación y daremos respuesta.

Observaciones Técnicas:

SEGURO DE AUTOMOVILES:

- GASTOS DE GRUA PARA TODOS LOS VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD En caso de avería o accidente, la aseguradora enviará y pagará por los servicios de grúa para que el vehículo afectado sea removido de la vía y trasladado hasta el lugar más apropiado a conveniencia del asegurado. La compañía pagará los servicios de grúa hasta por el 100% del valor del servicio:
Amablemente solicitamos sublimitar los gastos de grúa, se sugiere un sublímite de \$30.00 diarios por 45 días

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: Vamos a revisar esta observación y daremos respuesta.

- Accidentes personales conductor \$30.000.000.
Se solicita a la entidad que esta cobertura solo ampare la muerte que sufra el conductor autorizado como consecuencia única y exclusiva de un accidente de tránsito súbito, e independiente de su voluntad. Valor asegurado de \$10.000.000. excluir los vehículos clase motocicleta.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: Vamos a revisar esta observación y daremos respuesta.

- Agradecemos nos suministren la siniestralidad reportada en los últimos tres años.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: Vamos a revisar esta observación y daremos respuesta.

- Agradecemos nos informen los valores asegurados actualizados, incluyendo la unidad móvil banco de sangre.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: Vamos a revisar esta observación y daremos respuesta.

4. Solicitamos a la Entidad aclarar la forma de calificación de las condiciones técnicas, aclarar si hay un formato de condiciones complementarias calificables.

Se traslada la solicitud a la parte Técnica y de Experiencia (Nancy Laverde Olaya – Profesional III Apoyo Administrativo), para su respuesta, refiriendo lo siguiente

Respuesta: Vamos a revisar esta observación y daremos respuesta.

Por último el Técnico en compras Confirma que a la fecha y hora no han recibido más observaciones por parte de algún proponente,

adicionalmente se revisa la página del Hospital WWW.HUS.ORG.CO donde se evidencia que no hay ninguna aclaración recibida y por medio físico a la Oficina de Compras, Bienes y Suministros no se recibió ningún oficio para dicha audiencia.

3.- El Dr. Fredy Ramirez se dirige a la Audiencia preguntando si hay observaciones por parte de los participantes (internos y externos) sobre el Pliego de Condiciones y/o Anexos, para lo cual responden que no hay observaciones al respecto, en especial.

4.- CIERRE: se procede a verificar la página web del Hospital www.hus.org.co y correo electrónico contratación@hus.org.co donde se evidencia que siendo las 9:10 de la mañana no se reciben observaciones a través de estos medios sobre la convocatoria en mención, diferentes a la ya mencionada, de igual manera por parte de la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros se notifica que no se recibieron observaciones entregadas en medio físico; por lo anterior se da por terminada la audiencia de aclaración del Pliego de condiciones y Anexos de la Convocatoria Pública No. 10 de 2020, siendo las 10:05 a.m.

"Hasta esta instancia, una vez cerrada la audiencia se atenderán observaciones o aclaraciones en los términos reflejados en los términos de Condiciones, las que se alleguen una vez cerrada la audiencia (10:05 a.m.) se les dará respuesta entre los términos comprendidos como derecho de petición".

COMPROMISOS ADQUIRIDOS DURANTE LA REUNIÓN.

Incluir los compromisos en el Plan de Mejora Único por Procesos según el Proceso que le aplica

#	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	NO APLICA		

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA REUNIÓN.

Objetivo de la E.E. - Evaluación de la efectividad de la reunión, teniendo en cuenta la votación de los participantes y el cumplimiento de los siguientes criterios: objetivos, cobertura de los temas propuestos, organización y cumplimiento de horarios.

CALIFICACIÓN DE LA REUNIÓN: Marcar con "X" el recuadro					OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
1	2	3	4	5 (x)	Describe brevemente criterios a mejorar

FIRMA DE LOS ASISTENTES A LA REUNIÓN

#	NOMBRE COMPLETO	CARGO Y/O ACTIVIDAD	FIRMA
1	FREDY RAMIREZ CASASBUENAS	SUBDIRECTOR DE COMPRAS, BIENES Y SUMINISTROS	
2	SANDRA MILENA DUARTE ROA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN DERECHO III - OFICINA ASESORA JURÍDICA	
3	MARLESBY SOTELO PUERTA	SUBDIRECTORA FINANCIERA	
4	NANCY LAVERDE OLAYA	PROFESIONAL III APOYO ADMINISTRATIVO	
5	CARMEN ESCAMILLA SALAZAR	REPRESENTANTE OFICINA CONTROL INTERNO	